

*ACTUALIZACIÓN *



PAÍSES QUE REQUIEREN ASISTENCIA AL VIAJERO OBLIGATORIA



ALEMANIA

Todos aquellos viajeros que quieran entrar a Alemania desde un país considerado como zona de riesgo, serán sometido a un test y cuarentena de 14 días.



ANGOLA

Los turistas deben adquirir asistencia al viajero obligatoria. Las fronteras están actualmente cerradas.



ARGELIA

Los turistas deben adquirir asistencia al viajero obligatoria. Las fronteras están actualmente cerradas.



ARUBA

Se debe contratar asistencia al viajero con obertura COVID-19; rellenar un formulario de salud online y presentar un certificado médico demostrando un test PCR negativo hasta 72 hs. antes de su viaje. El resultado del test debe subirse a www.edcardaruba.aw hasta 12 hs. antes de su viaje.



AUSTRALIA

Los turistas deben contratar asistencia al viajero de forma obligatoria en caso de ser estudiantes. El ingreso al país está temporalmente suspendido.



AUSTRIA

Aquellas personas autorizadas a ingresar al país deberán someterse a una cuarentena de 10 días. Aquellos pasajeros que viajen por negocios, deberán presentar un test PCR negativo de COVID-19 realizado como máximo 72 hs. antes de su viaje. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



BÉLGICA

Podrán ingresar al país aquellos pasajeros procedentes de países de la Unión Europea (incluído Reino Unido) y el Espacio Schengen. Deberán presentar un formulario de salud y serán sometidos a revisiones médicas y posible cuarentena. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



BIELORRUSIA (*)

Los turistas deberán adquirir asistencia al viajero de EUR 10.000 mínimo y someterse a una cuarentena de 14 días si llegan desde países terceros.



BRASIL

Todo turista que ingrese al territorio brasilero deberá presentar de forma obligatoria, un comprobante de la adquisición de asistencia al viajero con prestación en Brasil y validez para todo el periodo de viaje.



🔼 CAMBOYA

Los visitantes deben presentar prueba de asistencia al viajero con un tope mínimo de USD 50.000. Y a partir del 11 de junio de 2020, también deben pagar un depósito de USD 3.000 para cubrir los servicios de prevención de virus.



CATAR

Desde 2015 se requiere de asistencia al viajero para poder entrar a Catar, las compañías privadas están obligadas a pagar todas las expensas de sus expatriados.



COSTA RICA

Los visitantes deben tomar y presentar una prueba epidemiológica, PCR NEGATIVO en las 48 hs. de entrada al país, además probar que poseen asistencia al viajero y que la misma sí cubre todo lo que conlleva el virus, bajo las medidas del país.

⊱ CUBA

Toda persona o grupo que visite CUBA, deberá poseer asistencia al viajero para su estadía, además de la licencia de viaje acorde a las 12 razones legales para poder entrar al país.

DINAMARCA

Solo pueden ingresar sus ciudadanos y residentes, pasajeros procedentes desde 29 países de la Unión Europea (incluido Reino Unido), con la excepción de Bulgaria, Luxemburgo y estados del Espacio Schengen no miembros de la Unión Europea (Noruega, Suiza y Liechtenstein). Los pasajeros deberán presentar una confirmación de reserva de alojamiento de 6 noches mínimo.

DUBAI

Los extranjeros que visitan Dubai tienen que presentar la prueba de la asistencia al viajero que cubra COVID-19 así como cualquier otra enfermedad presentada en el momento de embarque.

E

ECUADOR

A partir del 01/02/2018 quienes ingresen al país deberán contar con asistencia al viajero válida durante la estadía y presentar en migración un certificado o comprobante de la misma. Deberán presentar un test PCR de COVID-19 negativo, emitido como máximo 10 días antes de su llegada y completar una Declaración de Salud del Viajero a entregar a la llegada.

EMIRATOS ÁRABES

La Asistencia al viajero debe ser presentada en el momento de viaje, y debe tener cláusulas o especificaciones que cubran coronavirus específicamente, además de otras enfermedades ya conocidas.

😉 ESLOVAQUIA

Además de la asistencia al viajero obligatoria, todos los pasajeros deben realizarse una prueba rápida habilitada en los aeropuertos y presentar comprobante de prueba NEGATIVA de COVID-19.

ESLOVENIA

Además de la asistencia al viajero obligatoria, todos los pasajeros deben realizarse una prueba rápida habilitada en los aeropuertos y presentar comprobante de prueba NEGATIVA de COVID-19.



ESPAÑA (*)

Desde el 31/07/2020 los pasajeros deberán presentar un formulario de salud y uno de inmigración, acreditar un resultado negativo en COVID-19 y presentar el código QR resultante a su llegada. Los viajeros que no den negativo serán examinados a la llegada. Pueden exigir cuarentena obligatoria de 14 días. Deben acreditar una reserva para un viaje organizado o una reserva de alojamiento.

ESTONIA

Solamente tienen permitida la entrada al país los ciudadanos y residentes de Estonia procedentes de países de la Unión Europea (incluido el Reino Unido), el Espacio Schengen y los siguientes países terceros: Andorra, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Mónaco, Nueva Zelanda, Ruanda, San Marino, Suiza, Tailandia, Túnez, Uruguay y la Ciudad del Vaticano.



FINLANDIA

Los pasajeros deberán tener pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento del ingreso y hasta la fecha en que concluya su viaje. Además, deberán con lazos familiares, laborales o financieros en el lugar de origen que permitirán demostrar tu intención de retornar a tu país de origen. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



FRANCIA (*)

Los pasajeros deberán contratar asistencia al viajero obligatoria y tener un certificado médico con un resultado negativo de la prueba de PCR Covid-19, emitido como máximo 72 horas antes de la salida.

🖺 GRECIA

Podrán entrar al país aquellos ciudadanos y residentes procedentes desde los países de la Unión Europea, Espacio Schengen y los siguientes países: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Tailandia, Túnez y Uruguay. Todos los pasajeros deberán rellenar el Passenger Locator Form (PLF) por lo menos 24 hs. antes de realizar el check-in. Todos los pasajeros serán sometidos a revisiones médicas y una cuarentena de entre 1 y 14 días.

HUNGRÍA

Podrán ingresar a Hungría los pasajeros desde los 27 países de la Unión Europea, Liechtenstein y Suiza sin restricciones. Aquellos viajeros procedentes de Bulgaria, China (People's Rep.), Estados Unidos, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia deberán: someterse a revisiones médicas y una posible cuarentena de 14 días. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

ISLANDIA

Pueden entrar al país aquellos ciudadanos y residentes que vengan de Andorra, Mónaco, San Marino, Suiza, la Ciudad del Vaticano y los estados miembros de la Unión Europea (incluido el Reino Unido). Aquellos viajeros autorizados a entrar a Islandia deberán estar sujetos a revisiones médicas, posible cuarentena y deberán rellenar el formulario «Pre-registration for visiting Iceland» online antes de su salida. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

👣 ISLAS TURCAS Y CAICOS

Se solicita asistencia al viajero que incluya asistencia de emergencia, repatriación y todos los costos relacionados con el COVID-19. Prueba de PCR COVID-19 negativa de un laboratorio acreditado con fecha de no más de cinco días antes del viaje.

ITALIA (*)

Aquellos viajeros que tengan permitida la entrada en Italia deberán someterse a una cuarentena de 14 días y rellenar el formulario Self-Declaration Form, para declarar los motivos del viaje. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

LETONIA

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

LÍBANO

Los turistas de todos los destinos necesitan contratar asistencia al viajero que cubra los gastos del tratamiento médico del COVID-19 si cualquier prueba resulta positiva o un viajero desarrolla los síntomas mientras visita Líbano.

LIECHTENSTEIN

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

LITUANIA

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

LUXEMBURGO (*)

Los pasajeros deberán presentar un test PCR negativo de Covid-19, emitido 48 horas antes de su llegada.

MALTA

Todo turista que ingrese al territorio brasilero deberá presentar de forma obligatoria, un comprobante de la adquisición de asistencia al viajero con prestación en Brasil y validez para todo el periodo de viaje.

NORUEGA

Se puede ingresar al país desde el 15 de Julio de 2020, desde los países de la Unión Europea, Espacio Schengen y EEE. Aquellos viajeros que lleguen de países de Europa con riesgo de infección alto, serán sometidos a posibles cuarentenas de 10 días. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

MUEVA ZELANDA

Los turistas deben contratar asistencia al viajero de forma obligatoria en caso de ser estudiantes. El ingreso al país está temporalmente suspendido.

📤 GRECIA

Podrán entrar al país aquellos ciudadanos y residentes procedentes desde los países de la Unión Europea, Espacio Schengen y los siguientes países: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Tailandia, Túnez y Uruguay. Todos los pasajeros deberán rellenar el Passenger Locator Form (PLF) por lo menos 24 hs. antes de realizar el check-in. Todos los pasajeros serán sometidos a revisiones médicas y una cuarentena de entre 1 y 14 días.

HUNGRÍA

Podrán ingresar a Hungría los pasajeros desde los 27 países de la Unión Europea, Liechtenstein y Suiza sin restricciones. Aquellos viajeros procedentes de Bulgaria, China (People's Rep.), Estados Unidos, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia deberán: someterse a revisiones médicas y una posible cuarentena de 14 días. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

ISLANDIA

Pueden entrar al país aquellos ciudadanos y residentes que vengan de Andorra, Mónaco, San Marino, Suiza, la Ciudad del Vaticano y los estados miembros de la Unión Europea (incluido el Reino Unido). Aquellos viajeros autorizados a entrar a Islandia deberán estar sujetos a revisiones médicas, posible cuarentena y deberán rellenar el formulario «Pre-registration for visiting Iceland» online antes de su salida. Actualmente, no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

👣 ISLAS TURCAS Y CAICOS

Se solicita asistencia al viajero que incluya asistencia de emergencia, repatriación y todos los costos relacionados con el COVID-19. Prueba de PCR COVID-19 negativa de un laboratorio acreditado con fecha de no más de cinco días antes del viaje.

ITALIA (*)

Aquellos viajeros que tengan permitida la entrada en Italia deberán someterse a una cuarentena de 14 días y rellenar el formulario Self-Declaration Form, para declarar los motivos del viaje. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

LETONIA

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.

🚺 LÍBANO

Los turistas de todos los destinos necesitan contratar asistencia al viajero que cubra los gastos del tratamiento médico del COVID-19 si cualquier prueba resulta positiva o un viajero desarrolla los síntomas mientras visita Líbano.



LIECHTENSTEIN

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



LITUANIA

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 28 países de la Unión Europea y el Espacio Schengen y los siguiente países terceros: Algeria, Australia, Canadá, Corea, Georgia, Japón, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Ruanda, Serbia, Tailandia, Túnez y Uruguay. Estarán sujetos a una posible cuarentena. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



LUXEMBURGO (*)

Los pasajeros deberán presentar un test PCR negativo de Covid-19, emitido 48 horas antes de su llegada.



POLINESIA FRANCESA

Todo visitante que no sea miembro del sistema de salud Francés deberá poseer asistencia al viajero que incluya gastos relacionados con el virus como hospitalización y repatriación en caso de que tengan resultados positivos para el COVID-19 durante su tiempo en el país.



POLONIA (*)

Podrán entrar en Polonia sus ciudadanos y residentes, y aquellos viajeros procedentes de países de la Unión Europea (incluido el Reino Unido), EEE y Espacio Schengen. Aquellos viajeros que deseen entrar a Polonia deberán someterse a una cuarentena de 14 días. Actualmente no es posible viajar desde Argentina hacia este destino.



PORTUGAL (*)

Los pasajeros deberán presentar un test PCR negativo de Covid-19, emitido como máximo 72 horas antes de su llegada.



REPÚBLICA CHECA

Se puede ingresar al país con restricciones, desde 27 países y territorios de la Unión Europea. Aquellos que lleguen desde países con bajo riesgo de infección, podrán hacerlo sin necesidad de presentar un test PCR negativo de COVID-19 y sin someterse a una cuarentena. Aquellos que lleguen desde países con riesgo medio y alto de infección, estarán sujetos a una cuarentena a no ser que presenten un test PCR negativo, emitido como máximo 72 hs. antes de su llegada. Actualmente no es posible viajar desde Argentina.



RUSIA

Si su país requiere que los ciudadanos rusos visitantes tengan asistencia al viajero antes de visitar su país, Rusia requiere que obtenga lo mismo cuando visite Rusia.



SAINT MARTIN

Se les solicita a los visitantes una autorización de salud y un permiso para viajar a la isla. Ellos también deben tener asistencia al viajero que cubra COVID-19 y una prueba de coronavirus de PCR negativa con fecha no mayor a 72 horas antes del viaje.



SUECIA (*)

Pueden ingresar sin ninguna restricción pasajeros de 31 países de la Unión Europea, el EEE y Espacio Schengen y residentes suecos procedentes de terceros países como Algeria, Australia, Canadá, Corea (Rep.), Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Ruanda, Tailandia, Túnez y Uruguay. No hay que presentar ningún documento justificando la entrada al país ni someterse a una cuarentena.



SUIZA (*)

Los pasajeros que ingresen al país deberán estar en cuarentena durante 10 días y deberá comunicar su llegada a la autoridad cantonal responsable en el plazo de dos días. El resultado negativo de la prueba no los exime del requisito de cuarentena obligatoria ni acorta el período de cuarentena ya que no descarta una infección por el nuevo coronavirus.

> SEYCHELLES

Los turistas deben asegurarse de contar con asistencia al viajero válida en todo el territorio durante la estadía completa en Seychelles.

🔵 TAILANDIA

Los turistas que visiten Tailandia deberán presentar el comprobante de asistencia al viajero que suministre cobertura por Coronavirus.

🔼 TURQUÍA

Todos los extranjeros menores de 65 años que viajan a Turquía con visas de turista de larga estancia deben llevar asistencia al viajero. Como mínimo, se requiere cobertura para el tratamiento hospitalario.

UCRANIA

Los visitantes a Ucrania requieren asistencia al viajero de por lo menos USD 32.000 que incluya evacuación médica de emergencia y la repatriación de los restos. El seguro de viaje también debe cubrir los gastos médicos relacionados con el COVID-19.

(a) URUGUAY

Todo turista debe presentar una asistencia al viajero, un análisis negativo de COVID-19 con 72 hs. de antelación y realizar cuarentena. Para extranjeros que estén hasta una semana en el país, es suficiente con un test negativo, pero, en caso de que se extienda su estadía, deberán realizarse el segundo control. Deberán presentar un comprobante de que el motivo de viaje es impostergable.

VENEZUELA

La resolución final del Ministerio de Turismo de Venezuela exige que todos los turistas desde y hacia Venezuela deberán contratar asistencia al viajero y un seguro de equipaje para perdida o hurto. Igualmente, las fronteras están actualmente cerradas.